



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/884
5 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

752ª sesión plenaria

Diario CP N° 752, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 884
FECHAS DE LA CONFERENCIA ANUAL
PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2009**

El Consejo Permanente,

Teniendo en cuenta la recomendación del Foro de Cooperación en materia de Seguridad,

Decide que la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2009 se celebre en Viena los días 23 y 24 de junio de 2009.

PC.DEC/884
5 de marzo de 2009
Texto agregado

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Turquía:

“Gracias, Señora Presidenta:

Turquía desea efectuar la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV. 1 A) 6 del Reglamento de la OSCE:

Turquía se ha sumado al consenso sobre la decisión relativa a las fechas de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2009, con la expectativa de que si los Estados participantes consideran útil y necesario convocar la Conferencia en el ámbito ministerial, se efectuarán nuevas consultas para convenir en las fechas más oportunas de la misma a fin de facilitar la participación del mayor número de Ministros en la Conferencia. Es posible que el Ministro de Asuntos Exteriores de Turquía no pueda asistir a la Conferencia en las fechas mencionadas en la decisión debido a su agenda de trabajo.

Solicito que la presente declaración interpretativa se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias, Señora Presidenta.”